República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
1 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 013 2013 00251 00**
Demandante(s)	**ERVIN ELIAS VERGARA HERRÁN**
Demandado(s)	**TRANSPORTES ESPECIALES A.R.G. Y/O AKARGO S.A.**
Asunto	**ACCEDE A EXPEDIENTE DIGITAL –**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 1203V**

En atención al escrito solicitado por el apoderado de la parte demandante, se remite al memorialista al auto de fecha 9 de junio del presente año, donde se ordenó enviar el proceso en forma digital.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria